

CRICENTRO 2010

Con la presencia de cinco de los siete rectores que conforman el Consejo Interregional de Universidades del Centro del Perú (CRI CENTRO), se dio inicio a la primera reunión de trabajo del año 2010, que tuvo como sede la Ciudad Universitaria de Paturpampa (Huancavelica) teniendo como tema central la acreditación universitaria de las Facultades de Educación.

Fueron dos mesas de trabajo: Rectores por un lado y Vicerrectores Académicos, Decanos, Directores de Escuela y Presidentes de Comisiones de Acreditación por otro, los que en arduos debates presentaron sus avances, dificultades, logros y percances en el proceso de autoevaluación y acreditación de las Facultades de Educación de las universidades conformantes del CRI CENTRO.

Un malestar general causó el poco apoyo por parte del CONEAU hacia la capacitación de quienes estaban al frente de la acreditación, sin embargo y a pesar de ello, se ha logrado avanzar significativamente en este proceso.

El resultado de estas mesas de trabajo se ve reflejado en los siguientes acuerdos:

ACUERDO DE RECTORES

1. Formar la comisión interna de evaluación de informes de autoevaluación de las carreras de educación. Formado por representantes de las Comisiones de Calidad Académica y Acreditación. La preside: Mg. Luis Tapia de la UNCP.
2. Desarrollar el taller de trabajo de evaluación de estándares el 28 y 29 de enero 2010. Sede UPLA.
3. Aprobar el reglamento de pasantías, intercambios y/o movilidad estudiantil y docente, entre las universidades del CRI.

ACUERDO DE DECANOS DE EDUCACION

- a) Comprometer a las autoridades de alta dirección de las universidades, declarando prioritario la implementación de los planes de mejora de las facultades de educación, asignando presupuesto para los diferentes proyectos de inversión.
- b) Que el Presidente del CRICENTRO emita un documento dirigido al CONEAU comunicando que las universidades adscritas han cumplido con presentar sus informes preliminares de autoevaluación.
- c) Los Rectores del CRI CENTRO se mantengan en mayor comunicación.
- d) Empezar con la evaluación de los informes preliminares de autoevaluación, a través del intercambio de informes entre las universidades del CRI.
- e) Las universidades que culminaron con su autoevaluación, brindarán apoyo técnico para el procesamiento de información a la UNH.

Asimismo se acordó la elaboración de un pronunciamiento a nivel del CRI CENTRO sobre los siguientes puntos:

- Incumplimiento del CONEAU con la capacitación técnica

- Las universidades del CRI cumplieron con la autoevaluación, mientras el estado no cumplió.

NOTA:

Las universidades conformantes del CRI CENTRO:

Universidad Nacional “Hemilio Valdizan” de Huánuco, Universidad Privada de Huánuco, Universidad Nacional “Daniel Alcides Carrión” de Pasco, Universidad Nacional del Centro del Perú, Universidad Continental de Ciencias e Ingeniería, Universidad Peruana “Los Andes”, Universidad Nacional de Huancavelica, Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica.

OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS

DUII.